



Resolución Ministerial

N° 260-2019-PCM

Lima, 19 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, del 22 al 26 de julio de 2019 se ha autorizado la suspensión de servicios de la señora Sara María Arobes Escobar, Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, debido a que por motivos personales se ausentará del país;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaria de Gestión Pública a la señora Carmen María Marrou García, Secretaria de Coordinación, en adición a sus funciones, a partir del 22 de julio de 2019, y en tanto dure la ausencia de la Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar a la señora Carmen María Marrou García, Secretaria de Coordinación, las funciones de Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 22 de julio de 2019, y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese y comuníquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

